

Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 696.60.92
www.codelco.com



2012020020677

10/02/2012 - 15:28

Operador: LADIAZ



Nro. Inscip: 785v - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Oficio N° PE-40/12
Santiago, 10 de Febrero de 2012.

Ref.: Su Oficio Ordinario N° 4183, de fecha 7 de febrero de 2012.

A: SRA. LUCIA CANALES LARDIEZ, INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO, CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO

De mi consideración,

Me refiero a su oficio indicado en la referencia, por el cual, en relación a una noticia publicada en el Diario La Segunda en su edición de fecha 3 de febrero de 2012, titulada "Acusan fraude con facturas falsas en Codelco: \$866 millones birlados a División Andina", solicita un pronunciamiento sobre la verdad de dicha situación y de las medidas adoptadas por la administración para evitar que situaciones como las indicadas se repitan.

Dando respuesta a dicha consulta cabe indicar lo siguiente:

- a. Efectivamente Contraloría de la División Andina constató la existencia de facturas pagadas a la empresa Sociedad de Servicios Mineros González e Hijos Limitada, sin que se hubieran seguido los pasos administrativos respectivos, por un monto cercano a \$866 millones de pesos.
- b. Tan pronto se constató el hecho, se desvinculó a un trabajador de la División Andina y se interpuso una querrela criminal, la que actualmente está en tramitación ante el Ministerio Público de la V Región.

En el plano administrativo, se implementó una auditoría interna para determinar las causas básicas de lo ocurrido y las medidas de control necesarias. Sin perjuicio de ello, además se restringieron o eliminaron algunos perfiles en el sistema de pagos y se modificaron algunas prácticas relacionadas al proceso, todo lo cual debería minimizar la posibilidad de ocurrencia de hechos similares. Ello es sin perjuicio de otras medidas que pueda resultar de la auditoría antes mencionada.

Saluda atentamente a Ud.,

Diego Hernández C.
Presidente Ejecutivo

PCN MAIL

Oficio Ordinario N° 4183 - 07/02/2012



2012020018205

Nro. Inscrip:785 - División Control Financiero Val



PERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ANT.: Información de prensa que más adelante se detalla.

MAT.: Fraude en División Andina.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
A : PRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

En su edición de 3 de febrero de 2012, el diario La Segunda publicó un artículo titulado "Acusan fraude con facturas falsas en Codelco: \$866 millones birlados a División Andina", copia del cual se adjunta.

Al respecto, esta Superintendencia solicita a usted:

- Pronunciarse sobre la veracidad de cada una de las afirmaciones allí vertidas y sus efectos en la situación financiera de esa corporación.
- En caso de ser cierto, las medidas que la administración de su representada y, en particular, de la División afectada, ha adoptado o espera adoptar a fin de que situaciones como las descritas no se repitan en el futuro.

La información solicitada deberá remitirse a esta Superintendencia y a las bolsas de valores a más tardar dentro del día hábil siguiente de notificación del presente oficio, debiendo hacer mención en su respuesta al número y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/EOV/

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

Acusan fraude con facturas falsas en Codelco: \$866 millones birlados a División Andina

Un posible fraude por \$866 millones, utilizando los mecanismos de facturas falsas e ideológicamente falsas (cuando son verdaderas, pero completadas maliciosamente), denunció la División Andina de Codelco a la Fiscalía Local de Los Andes, luego de que un supervisor sospechara de un trabajador del área de Contabilidad con cerca de 40 años en la firma.

Tras una auditoría interna, se decidió traspasar los antecedentes a la justicia.

Trabajador con casi 40 años en la firma se habría coludido con contratista externa, responsable de un proyecto de expansión.

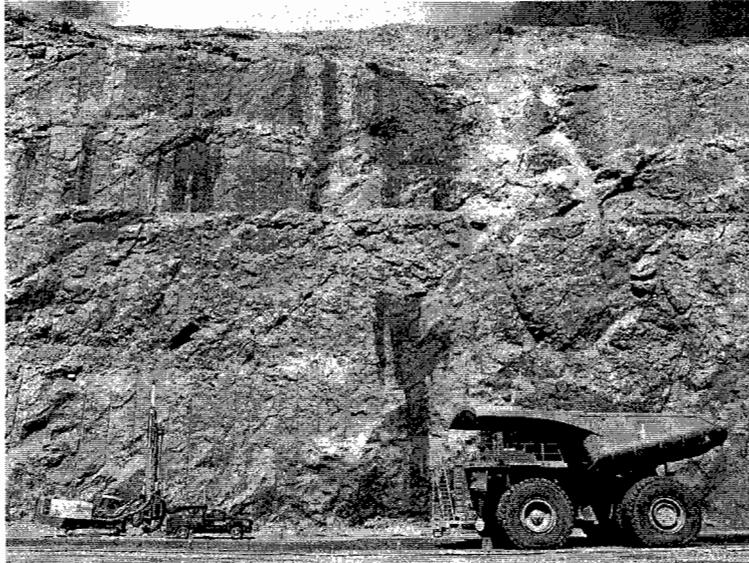
René González R.

Modus operandi

Según versiones preliminares, Isidoro Camacho habría "apurado" pagos de facturas a la empresa contratista Sociedad de Servicios Mineros González e Hijos Limitada, logrando que se cancelaran montos por supuestos trabajos antes de los plazos regulares (30 ó 60 días).

En Codelco revisan si además de esto el contrato que tenía la empresa externa se mantuvo abierto después de que terminara sus tareas.

"Las obras fueron efectivamente realizadas bien, pero luego —a partir de marzo de 2010 y hasta 2011— se comenzó a pagar por la-



bores ya realizadas o inexistentes, a través de facturas falsas o de facturas facilitadas por la empresa en cuestión, para supuestamente ser llenadas con antecedentes falsos y por eso también nos querellamos contra esa firma", se indicó en Comunicaciones de la cuprera.

Fiscal: "El sistema (para defraudar) es más o menos complejo"

"Efectivamente antes de Año Nuevo recibimos una querrela de Codelco en contra de Isidoro Camacho,

4.500 firmas contratistas asociadas

Numerosos mecanismos de denuncias tiene Codelco a disposición de sus trabajadores y de cualquier persona, por ejemplo, a través de la web. Se explica que no se trata sólo de cuidar el dinero "de todos los chilenos", sino que también de una precaución necesaria en una empresa que trabaja con más de 4.500 firmas contratistas asociadas y millonarios contratos.

en contra de una empresa y en contra todos quienes resulten responsables", confirmó el fiscal jefe de Los Andes, Ricardo Reinoso.

Explicó que dio orden de investigar a la Brigada de Delitos Económicos y a la Brigada del Cibercrimen, ambas de la Policía de Investigaciones.

También se indaga si se presionó para el pago de las facturas a un funcionario de iniciales L.E., retirado en mayo de 2011, aunque en la cuprifiera se sostiene que la responsabilidad en el orden interno sólo se acota a Camacho.

—Fiscal, ¿qué facilidades ha dado Codelco?

—Por ejemplo, acceso a los computadores y Cibercrimen está en eso (revisándolos), además de documentación. Ahora nos estamos metiendo en cómo es el mecanismo con el que opera Codelco.

"Intentaremos que vaya a la cárcel"

"Hay una orden del presidente ejecutivo (Diego Hernández) de que todos los casos que representen dudas de ilegalidad tienen que ser puestos en conocimiento de tribunales después de investigaciones internas. Pidió que se persigan a los responsables hasta las últimas consecuencias e intentaremos que, de ser efectivo el fraude, los responsables vayan a la cárcel", se indicó en Comunicaciones de Codelco.

—¿Existen más empresas involucradas?

—Según los antecedentes que tenemos, Servicios Mineros González e Hijos Limitada sería la única.

Hanta en cárcel de Biobío: Concesionaria Sodexo "debe hacerse cargo de la limpieza", dice Gendarmería

Tras el segundo caso de virus Hanta en el Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío (El Manzano II), en Concepción —uno de los cuales le costó la vida a un preso—, el director regional de Gendarmería, Eleuterio Cofré, sostuvo que la concesionaria Sodexo, a cargo de la administración de servicios de la cárcel, debería limpiar con más regularidad las dependencias.

El director explicó que el "aseo y control de plaga", según el contrato de la concesión, le corresponde a la empresa "Sodexo" y "es ella quien debe hacerse cargo de la limpieza", y el encargado de controlar el

cumplimiento de la convención es una inspección fiscal dependiente del Ministerio de Obras Públicas, agregó Cofré.

Aunque sostuvo que están satisfechos con el trabajo de Sodexo, "nosotros sólo hacemos observaciones a la inspección de los servicios de la empresa concesionaria", declaró el director, quien aseguró que la "denuncia más importante es aumentar la frecuencia con que se hace aseo" por un tema "cultural" de la población penal, acotó.

El titular regional de gendarmería, añadió que "es imposible definir cuál es el origen certero del virus"

Entidad —que exigió a la firma aumentar la frecuencia en el aseo del sector— sostuvo que es "imposible definir cuál es el origen" de la contaminación.

porque —según expuso— el foco infeccioso del virus se pudo haber producido por múltiples razones como: la maleza, la suciedad, las protecciones de los cañerías, entre otras.

Por otro lado, durante la mañana de hoy, la Seremi de Salud realizó por primera vez los exámenes pre-

ventivos en el módulo 52 de "El Manzano II", lugar donde dormía la segunda víctima infectada con el virus y otros.

"El examen se realizó al círculo más cercano del reo", aseguró Eleuterio Cofré, luego de especificar que la muestra se realizó a más de nueve internos.

Además, se están realizando otras medidas de emergencia como: cerrar las conexiones de alcantarillados con patios de la cárcel, educar a la población carcelaria, desmalezar los cerros en un perímetro de 50 metros, entre otros, según explicó el director.